INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO
PAIPA- BOYACÁ
Resolución de Aprobación No. 2412 Del 19 De octubre 2004
NIT: 891855511-4 DANE: 115516000025

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
DEL CONTRATO No CPS09-2026

CONTRATO	CONTRATO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
CONTRATANTE	INSTITUCIÒN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO del municipio de Paipa - Boyacá RUT No 891855511-2026 DIRECCIÒN CL 25 13 174 BR VILLA PANORAMA
CONTRATISTA	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS Tipo de contribuyente: RUT No 900805341-7 PERSONA JURIDICA CL 3 25ª 04 SOGAMOSO Correo: gerencia@godelsas.com Cel: 3112417342
SUPERVISOR	RAUL HURTADO SOGAMOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4191901
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SUMINISTRO DE TONERS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LA I.E ARMANDO SOLANO VIGENCIA 2026
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2026 (Previa suscripción del Acta de Inicio).
FECHA DE TERMINACION	22 de agosto de 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** pagará al contratista una vez este entregue la cuenta de cobro o factura y sea aprobada por parte de la supervisora y que sea presentada de la siguiente manera CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600 igualmente en el cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del **CONTRATISTA**

El día 01 de septiembre en la INSTITUCION EDUCATIVA ARMANDO SOLANO – PAIPA, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO

PAIPA- BOYACÁ

Resolución de Aprobación No. 2412 Del 19 De octubre 2004

NIT: 891855511-4 DANE: 115516000025

Las partes dejan constancia que una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

Item	Codigo	Descripción	Cant	Und Medida	Vr IMPUESTO	Valor Unidad	Total
1	2	SERVICIO TÉCNICO de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo De Computador de escritorio o portátil, el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus periféricos. Revisión y corrección de fallas a nivel de software, optimización del sistema operativo. Sedes Central, El Tejar y los medios	100	NIU	912,000.00	48,000.00	4,800,000.00
2	MPC	Mantenimiento preventivo de impresoras de inyección y láser: el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza de tapas y lubricacion de embragues. Limpieza de sensores ópticos y eliminar los desechos de tinta.	3	94	45,600.00	80,000.00	240,000.00

	SUBTOTAL	5,040,000.00
	Descuento	0.00
Son: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS	IVA	957,600.00
	Neto a Pagar	5,997,600.00

INFORME FINANCIERO:

LIQUIDACIÓN COMPROMISOS FINANCIEROS. Según informe financiero.

a. Relación final de la imputación del gasto:
CDP Disponibilidad N 13 del 21 julio 2026
RP- Registro Presupuestal N 12 22 julio 2026

b. Relación final de los pagos realizados:

Valor del contrato	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600
Adiciones	0.0
Valor ejecutado	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600

Valor Total del contrato	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600
Porcentaje de ejecución	100%
Saldos	0

MANIFESTACIÓN, ACUERDOS Y TRANSACCIONES

a. Que entre las partes se suscribió el CONTRATO No 13 -2026 Cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SUMINISTRO DE TONERS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LA I.E ARMANDO SOLANO VIGENCIA 2026
b. Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.
c. El Supervisor del Contrato deja constancia que los suministros recibidos cumplen las especificaciones generales
d. El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
e. En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativos o judiciales derivadas del mismo

INFORME JURÍDICO

- A nivel jurídico, no se ha presentado ninguna problemática al respecto, que justifique el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas sobre el contratista.
- En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato
- Que los elementos descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa.
- Que en esta acta, quedan incluidos los valores de todos los elementos suministrados

El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas las obligaciones contractuales

INFORME ADMINISTRATIVO

Que hacen parte de esta Acta de liquidación:

- Acta de recibo
- informes de supervisor
- informes del contratista.
- Facturas

- Órdenes de pago

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N 13-2026 una vez cumplido el objeto.
SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión de la Orden o Contrato de Compra No. que mediante la presente acta se liquida y declaran que en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.
TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** pagará al contratista una vez este entregue la cuenta de cobro o factura y sea aprobada por parte de la supervisora y que sea presentada de la siguiente manera CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600

El día 01 de septiembre de 2026, en la INSTITUCIÒN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO del municipio de paipa - Boyacá
entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

MARTHA LUCILA GARCIA
Rectora -Ordenadora del Gasto

Milton Gómez L.
GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS
RUT No 900805341-7 PERSONA JURIDICA
Correo: gerencia@godelsas.com
CONTRATISTA

Visado por

RAUL HURTADO SOGAMOSO
C.C N cedula 4191901
Supervisor interno